

4C

**COMISIÓN DE HACIENDA**

DICTAMEN IX-H-001/2021

**Asunto:** Presupuesto de Egresos 2022.

**Playas de Rosarito, B.C., a 18 de noviembre de 2021**

**DICTAMEN IX-H-001/2021 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2022 DEL MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.**

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha de día 30 de octubre de 2021 con número de oficio DIGC/026/2021 se recibió por parte de de la Secretaría General para estudio, análisis y dictamen correspondiente lo siguiente:

1. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. por un monto total de \$ 704, 397, 132.49 m.n.(setecientos cuatro millones trescientos noventa y siete mil ciento treinta y dos pesos 49/100 m.n.), programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados para el ejercicio fiscal 2022.
2. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3, 650, 000.00 m.n (tres millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3, 650, 000.00 m.n (tres millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2022, programas operativos anuales 2022, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC).
3. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 2, 841, 065.00 m.n (dos millones ochocientos cuarenta y un mil sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de de \$ 2, 841, 065.00 m.n (dos millones ochocientos cuarenta y un mil sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2022, programas operativos anuales 2022, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVER).
4. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3, 548, 710.00 m.n (tres millones quinientos cuarenta y ocho mil setecientos diez pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3, 548, 710.00 m.n (tres millones quinientos cuarenta y ocho mil setecientos diez pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2022, programas operativos anuales 2022, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).
5. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 11, 893,060.00 m.n (once millones ochocientos noventa y tres mil sesenta pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 11, 893,060.00 m.n (once millones ochocientos noventa y tres mil sesenta pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2022, programas operativos anuales 2022, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal del Deporte (IMDER).
6. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 11, 893,060.00 m.n (once millones ochocientos noventa y tres mil sesenta pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto

- de \$ 11, 893,060.00 m.n (once millones ochocientos noventa y tres mil sesenta pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2022, programas operativos anuales 2022, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal del Deporte (IMDER).
7. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 20, 025, 600.00 m.n (veinte millones veinticinco mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 20, 025, 600.00 m.n (veinte millones veinticinco mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2022, programas operativos anuales 2022, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
  8. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 1, 858, 920.00 m.n (un millón ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 1, 858, 920.00 m.n (un millón ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2022, programas operativos anuales 2022, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER).
  9. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 2, 716, 436.76 m.n (dos millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos treinta y seis pesos 76/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 2, 716, 436.76 m.n (dos millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos treinta y seis pesos 76/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2022, programas operativos anuales 2022, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADEM).
  10. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 8, 292, 366.00 m.n (ocho millones doscientos noventa y dos mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 8, 292, 366.00 m.n (ocho millones doscientos noventa y dos mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2022, programas operativos anuales 2022, plantilla de personal y tabulador de sueldos de la Promotora de Desarrollo Urbano (PRODEUR).
  11. Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3, 481, 567.00 m.n (tres millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3, 481, 567.00 m.n (tres millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2022, programas operativos anuales 2022, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Turismo y Convenciones). **ANEXO I.**

Por lo que sometemos a consideración de este Honorable Cabildo el presente:

### DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 fracción I y 91 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

### METODOLOGÍA

- I. **Fundamento:** Se enuncian las normativas que determinan la función y facultades de esta comisión dictaminadora.

- II. **Antecedente Procesal:** Se da cuenta de trámite a la presente iniciativa materia del presente dictamen.
- III. **Exposición de Motivos:** Expone los motivos en la que hace una descripción sucinta de la propuesta de estudio así como su motivación y alcances.
- IV. **Propuesta de Presupuesto de Egresos:** Se describe puntualmente el artículo propuesto.
- V. **Consideraciones:** Se considera la viabilidad de la propuesta del Proyecto del presupuesto de egresos 2022.
- VI. **Viabilidad:** Disposiciones descritas de manera puntual que esta comisión dictaminadora considera susceptibles de ser incorporadas al proyecto de dictamen.
- VII. **Resolutivo:** Indica el sentido orientador del presente dictamen.

## I. Fundamento.

De conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76 y 85 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio Fiscal del Gasto Público del Estado de Baja California; Artículos 10 de la Ley del Régimen Municipal, y en concordancia con los artículos 86 fracción I y 91 fracción I del Reglamento Interior de Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C, esta Comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen.

## II. Antecedente Procesal.

- 1- Con fecha de día 30 de octubre de 2021 con número de oficio DIGC/026/2021 se recibió por parte de la Secretaría General el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados de la administración pública centralizada y presupuestos de ingresos y egresos, programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados de las diferentes paramunicipales para estudio, análisis y dictamen correspondiente **ANEXO I**.
- 2- Recibida la propuesta, por parte de la Comisión de Hacienda que preside el Regidor C. José Félix Ochoa Montelongo, Secretaria la Regidora C. Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, y como Vocal la Regidora María de los Ángeles Gómez Ramos.
- 3- Que de acuerdo a las atribuciones y facultades atribuidas, esta comisión de hacienda dio curso legal a la misma para su trámite procesal.
- 4- Con fecha del 02 de noviembre de 2021 y con un número de oficio JFOM-029/2021 se convocó a esta Comisión de Hacienda y a las Paramunicipales a reunión de trabajo para la revisión y análisis de sus presupuestos de



ingresos y egresos, programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados para el ejercicio fiscal 2022. **ANEXO II.**

PARAMUNICIPAL	FECHA	HORA
Instituto Municipal de Arte y Cultura	5 de noviembre	9:00 horas
Instituto Municipal de la Juventud	5 de noviembre	9:45 horas
Instituto Municipal de Planeación	8 de noviembre	9:00 horas
Instituto Municipal del Deporte	8 de noviembre	9:45 horas
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	10 de noviembre	9:00 horas
Instituto Municipal de la Mujer	10 de noviembre	9:45 horas
Comité de Planeación para Desarrollo	12 de noviembre	9:00 horas
Promotora de Desarrollo Urbano	12 de noviembre	9:45 horas
Comité de Turismo y Convenciones	12 de noviembre	10:30 horas

5. Con fecha del 05 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la primer reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda para revisión y análisis de sus presupuestos de ingresos y egresos, programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados para el ejercicio fiscal 2022 del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) y del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVER) siendo ambos aprobados por unanimidad. **ANEXO III.**
6. Con fecha del 08 de noviembre de 2021 se continuaron con los trabajos de revisión y análisis de sus presupuestos de ingresos y egresos, programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados para el ejercicio fiscal 2022 del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y del Instituto Municipal del Deporte (IMDER) siendo ambos aprobados por unanimidad. **ANEXO IV.**
7. Con fecha del 10 de noviembre de 2021 se continuaron con los trabajos de revisión y análisis de sus presupuestos de ingresos y egresos, programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados para el ejercicio fiscal 2022 de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto municipal de la Mujer (IMMUJER) siendo ambos aprobados por unanimidad. **ANEXO V.**
8. Con fecha del 12 de noviembre de 2021 se continuaron con los trabajos de revisión y análisis de sus presupuestos de ingresos y egresos, programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados para el ejercicio fiscal 2022 del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADEM), la Promotora de Desarrollo Urbano (PRODEUR) y el Comité de Turismo y Convenciones (COTUCO) siendo los tres proyectos aprobados por unanimidad. **ANEXO VI.**
9. Con fecha del 12 de noviembre de 2021 se convocó a reunión de trabajo de esta Comisión de Hacienda y a las diferentes Dependencias de la Administración Pública Centralizada para el día 17 de noviembre de 2021 para la revisión y análisis de sus presupuestos de egresos, programas operativos, plantilla de personal, catálogo de puestos y sueldos tabulados para el ejercicio fiscal 2022. **ANEXO VII.**

10. Con fecha del 17 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la reunión de trabajo de esta Comisión de Hacienda con las diferentes Dependencias de la Administración Pública Centralizada para revisión y análisis de sus presupuestos de egresos, programas operativos, plazas autorizadas, y tabuladores homologados con catálogo de puestos y sueldos para la administración central y organismos descentralizados (paramunicipales) para el ejercicio fiscal 2022. Donde el Tesorero Municipal, Manuel Zermeño Chávez presentó una exposición general de la estructura y lo anteriormente mencionado y los representantes de las diferentes Dependencias pudieron comparecer ante las dudas de los miembros de la Comisión, así como emitir comentarios sobre los temas tratados. El presupuesto de egresos, los programas operativos, plazas autorizadas, los catálogos de puestos y sueldos tabulados para la administración central y organismos descentralizados (paramunicipales) fueron aprobados por unanimidad de la Comisión de Hacienda.

**ANEXO VIII.**

En términos de lo que establecen los artículos 86 fracción I y 91 fracción I del Reglamento Interior de Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C. es que se procedió a realizar el presente Dictamen.

**III. Exposición de Motivos**

Este H. IX Ayuntamiento tiene como objetivo un gobierno más cerca del ciudadano, empeñado en seguir construyendo una ciudad más humana y generosa, velando por el bienestar y desarrollo del municipio, es por eso que es necesaria una buena distribución de los recursos para el funcionamiento óptimo de las diferentes Dependencias y Entidades que forman parte de este H. Ayuntamiento.

Las Dependencias y Entidades de este H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, han tenido la oportunidad de comparecer ante esta Comisión de Hacienda, defendiendo y justificando sus proyectos de presupuestos de ingresos y egresos.

La esencia de esta distribución de recursos es hacer un presupuesto de egresos más realista, sin gastos innecesarios y obligar a las dependencias a realizar su trabajo y no malgastar ningún tipo de recurso, dando como fin una mejor respuesta a las demandas y necesidades de los rosaritenses.

Es por lo anterior que esta Comisión de Hacienda aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022 y lo que de él emana de la Administración Pública Centralizada, así como los Presupuestos de Ingresos y Egresos de las diferentes Entidades Paramunicipales.

**IV. Propuesta de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 y Presupuestos de Ingresos y Egresos de las Entidades Paramunicipales para el ejercicio fiscal 2022.**

**ANEXO IX.**



## V. Consideraciones

Esta Comisión de Hacienda considera viable el Presupuesto de Egresos 2022 para el Municipio de Playas de Rosarito B.C. y los Presupuestos de Ingresos y Egresos de las Entidades Paramunicipales en virtud de los siguientes razonamientos:

- 1- Los presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 fueron elaborados en apego a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y demás criterios de Disciplina Financiera.
- 2- El presupuesto toma en cuenta los Criterios Económicos plasmados en el presupuesto federal, integrando así, además de las proyecciones de los recursos estatales, los recursos federales autorizados con los que se dispondrá en el ejercicio fiscal 2022.
- 3- Se presenta una estructura programática de la administración pública centralizada en apego a lo que establece el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, la Ley de Régimen Municipal y la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, fortaleciendo con ello, las Dependencias, principalmente Seguridad Ciudadana y Servicios Urbanos, con recurso para adquirir equipo y material para ofrecer mejores servicios al ciudadano.
- 4- Se fortalecen las Entidades Paramunicipales con lineamientos muy claros en la asignación de sueldos a través de la aplicación de un Tabulador Homologado para todos los organismos, e incremento del subsidio municipal que les permitirá principalmente fortalecer sus programas institucionales-sociales y/o adquirir un vehículos para el desarrollo de los mismos.

## VI. Viabilidad

Con base al punto anterior esta Comisión de Hacienda considera viable y adecuado el contenido del Presupuesto de Egresos 2022 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. y los Presupuestos de Ingresos y Egresos 2022 de las Entidades Paramunicipales.

## VII. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes de esta Comisión de Hacienda consideramos los siguientes puntos de acuerdo:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. por un monto total de \$ 704, 397, 132.49 m.n. (setecientos cuatro millones trescientos noventa y siete mil ciento treinta y dos pesos 49/100 m.n.), programas operativos, los criterios generales presupuestales, las plazas de personal autorizadas, los catálogos de puestos y sueldos tabulados para la administración pública centralizada y organismos descentralizados, para el ejercicio fiscal 2022.

**SEGUNDO.** Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3, 650, 000.00 m.n (tres millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3, 650, 000.00 m.n (tres millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para el

Ejercicio Fiscal 2022, programas operativos anuales 2022, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC).

**TERCERO.** Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 2, 841, 065.00 m.n (dos millones ochocientos cuarenta y un mil sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de de \$ 2, 841, 065.00 m.n (dos millones ochocientos cuarenta y un mil sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2022, programas operativos anuales 2022, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVER).

**CUARTO.** Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 3, 548, 710.00 m.n (tres millones quinientos cuarenta y ocho mil setecientos diez pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3, 548, 710.00 m.n (tres millones quinientos cuarenta y ocho mil setecientos diez pesos 00/100 m.n.) Para el Ejercicio Fiscal 2022, programas operativos anuales 2022, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).

**QUINTO.** Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 11, 893,060.00 m.n (once millones ochocientos noventa y tres mil sesenta pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 11, 893,060.00 m.n (once millones ochocientos noventa y tres mil sesenta pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2022, programas operativos anuales 2022, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal del Deporte (IMDER).

**SEXTO.** Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 11, 893,060.00 m.n (once millones ochocientos noventa y tres mil sesenta pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 11, 893,060.00 m.n (once millones ochocientos noventa y tres mil sesenta pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2022, programas operativos anuales 2022, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal del Deporte (IMDER).

**SÉPTIMO.** Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 20, 025, 600.00 m.n (veinte millones veinticinco mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 20, 025, 600.00 m.n (veinte millones veinticinco mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2022, programas operativos anuales 2022, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

**OCTAVO.** Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 1, 858, 920.00 m.n (un millón ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 1, 858, 920.00 m.n (un millón ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2022, programas operativos anuales 2022, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER).

**NOVENO.** Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 2, 716, 436.76 m.n (dos millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos treinta y seis pesos 76/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 2, 716, 436.76 m.n (dos millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos treinta y seis pesos 76/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2022, programas

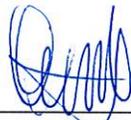
operativos anuales 2022, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADEM).

← **DÉCIMO.** Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$ 8, 292, 366.00 m.n (ocho millones doscientos noventa y dos mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 8, 292, 366.00 m.n (ocho millones doscientos noventa y dos mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2022, programas operativos anuales 2022, plantilla de personal y tabulador de sueldos de la Promotora de Desarrollo Urbano (PRODEUR).

✓ **DÉCIMO PRIMERO.** Se aprueba el Presupuesto de Ingresos por un monto total de \$3,481,567.00 m.n (tres millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.) y Egresos por un monto de \$ 3, 481, 567.00 m.n (tres millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.) para el Ejercicio Fiscal 2022, programas operativos anuales 2022, plantilla de personal y tabulador de sueldos del Comité de Turismo y Convenciones).

**DÉCIMO SEGUNDO.** Se autoriza e instruye a la Secretaría General del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, BC, para coordinarse con la Tesorería Municipal y los distintos organismos descentralizados contemplados en el presente Dictamen, para el envío y publicación en el Periódico Oficial del Estado de los respectivos Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

### COMISIÓN DE HACIENDA



C. José Félix Ochoa Montelongo  
Presidente



C. Stephanie Celeste Esquivel Ortiz  
Secretaria



C. María de los Ángeles Gómez Ramos  
Vocal